CONFERENCIA EPISCOPAL (CONDECORAR A LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA, PATRONA NACIONAL DEL PUEBLO NICARAGÜENSE).

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 253-95, Aprobado el 6 de Octubre de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 23 de Octubre de 1995

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO
I

Que la Conferencia Episcopal de Nicaragua está preparando un Congreso Eucarístico, con miras a la visita de su Santidad el Papa Juan Pablo II, y como parte de las actividades a realizarse se efectuará en honor a la Inmaculada Concepción de María, quien es Patrona de Nicaragua, una Peregrinación Nacional al Santuario de Nuestra Señora en El Viejo, Chinandega.

II

Que el pueblo Nicaragüense sobresale por su gran fervor Mariano, y en ocasión de la Peregrinación al Santuario de la Inmaculada Concepción.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo. 1.-Con motivo de la Peregrinación Nacional al Santuario de Nuestra Señora en El Viejo, condecorar a la Inmaculada Concepción de María, quien es Patrona Nacional del pueblo católico nicaragüense.

Artículo. 2.-Este Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21446